

Fecha: 17-01-2026  
 Medio: Crónica de Chillán  
 Supl.: Crónica de Chillán  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Consejera Lorena Jardua apunta a "persecución política" en destitución

Pág. : 4  
 Cm2: 197,6

Tiraje: 2.400  
 Lectoría: 7.200  
 Favorabilidad:  No Definida



JARDUA ES ACTUAL CONSEJERA REGIONAL POR PUNILLA.

## Consejera Lorena Jardua apunta a "persecución política" en destitución

**CASO LICENCIAS.** Sumario determina su salida desde la Delegación Punilla.

**E**n el marco de una investigación sumaria por presunto uso irregular de licencia médica, se resolvió la destitución de la consejera regional de la UDI, Lorena Jardua, desde sus funciones en la Delegación Presidencial de Punilla.

La sanción fue aplicada mediante resolución dictada por la Subsecretaría del Interior, la cual acoge el informe final del sumario administrativo instruido en contra de Jardua como funcionaria del Departamento de Extranjería y Migración (DEM).

Cabe señalar que el Ministerio del Interior resolvió la destitución de Lorena Jardua, exalcaldesa de San Fabián, en el contexto de las investigaciones desarrolladas por uso de licencias médicas y viajes al extranjero a una serie de funcionarios públicos.

La actual consejera regional por la provincia de Punilla, consultada al respecto, declaró que "sin duda que estoy siendo objeto de una persecución política que no me sorprende para nada, por ser la Core de la UDI más votada de nuestra región", añadiendo que en su caso su viaje al extranjero fue por razón de salud "que me llevó a solicitar ayuda en un centro especializado de Bariloche, y que por lo demás fue debidamente acreditado en el proceso sumarial".

"Esta decisión del Gobierno de destituirme de mis funciones no guarda ninguna relación proporcional con mi situación de salud y con las pruebas que he rendido, por lo que me defenderé hasta las

últimas consecuencias por las vías administrativas y judiciales que me permite el derecho junto a mi abogado", manifestó Jardua.

"Esto no está zanjado, no quiero hablar de destitución ya que existen recursos administrativos y legales a los que yo puedo recurrir, esto es solamente una notificación que el subsecretario ha determinado que, en base a la información que él tiene, determina que la falta es grave, pero esto obedece a una persecución política", enfatizó, añadiendo que "él no considera que yo padecía una enfermedad grave en ese tiempo y que mi viaje fue con fines médicos, sin embargo, aún quedan muchos recursos administrativos y legales que debo ejercer".

"Tengo 27 años de servicio público con las mejores calificaciones, sin anotaciones de demérito y sin sumarios en mi vida profesional, trayectoria que defenderé en este proceso que recién comienza", sentenció.

Vale mencionar que este medio tomó contacto con la Delegación Provincial de Punilla, desde donde no se refirieron al tema, explicando que la decisión fue tomada desde la Subsecretaría de Interior.

Por su parte, respecto del futuro de la consejera regional, el consejero Wilson Ponce señaló que "existen recursos que ella puede solicitar y recurrir ante los tribunales. Esta destitución corresponde únicamente al cargo que desempeñaba en la delegación y, por ahora, no tiene efectos en su función como consejera regional". CS